AYUNTAMIENTO DE PINTO

ANEXO 3

ADJUNTAR:

- **CERTIFICADO DEL BANCO DE LA TITULARIDAD DE LA CUENTA DONDE INGRESAR LA CANTIDAD SUBVENCIONADA,**

PROTECCION DE DATOS

El Ayuntamiento de Pinto estará autorizado para tratar, almacenar y publicar los datos recogidos en la documentación que acompaña a la documentación presentada en los términos legales y reglamentarios que regulan el procedimiento de adjudicación de referencia; y a recabar de otras Administraciones u Organismos Públicos cualquier dato personal necesario para la gestión del procedimiento de adjudicación, todo ello en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento UE (RGPD) 2016/679 de 26 de abril de 2016 del Parlamento y del Consejo Europeo, de aplicación obligatoria desde mayo del 2018